

SEGUNDO CONCURSO DE SPOT PUBLICITARIO
"TAQINISA AYMARA ARUSA ARSUSIÑA CH'AMANCHAÑANI"
"LLAPALLANCHIK RUNASIMINCHIKTA HATUYACHISUN RIMANAKUNANCHIKPAQ"



I.- FINALIDAD:

Afirmar la identidad cultural y lingüística de nuestros estudiantes aimaras y quechuas para la comunicación permanente y el logro de aprendizajes desde el enfoque intercultural.

II.- OBJETIVO GENERAL:

Promover y fortalecer la comunicación en lengua originaria en los estudiantes aimaras y quechuas de nuestra cultura andina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contribuir a la creación de espacios de participación que potencien la identidad de nuestra cultura andina aimara y quechua, mediante el dominio lingüístico para una fluida comunicación.
- Difundir la expresión oral de las lenguas originarias aimara y quechua en la comunidad educativa.
- Producir un Spot Publicitario relacionado a la difusión de la expresión de nuestra cultura andina.

III.- BASES LEGALES:

- Constitución política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley para la Educación Bilingüe Intercultural, Ley N° 27818
- Política Sectorial de Educación Intercultural Bilingüe DS. N° 006-2016-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 657-2017 Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en las instituciones educativas y programas educativos de la educación básica.

IV.- ALCANCES:

- Directores de las instituciones educativas del nivel primaria del ámbito de la UGEL PUNO.

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

- El segundo concurso de Spot Publicitario "TAQINISA AYMARA ARUSA ARSUSIÑANI CH'AMANCHAÑANI", "LLAPALLANCHIK RUNASIMINCHIKTA HATUYACHISUN RIMANAKUNANCHIKPAQ", es una actividad de carácter pedagógico y académico que permite fortalecer la comunicación lingüística aimara y quechua en la institución educativa en el marco de la interculturalidad.
- La Unidad de Gestión Educativa Local Puno es la encargada de planificar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar el segundo concurso "TAQINISA AYMARA ARUSA ARSUSIÑANI CH'AMANCHAÑANI", "LLAPALLANCHIK RUNASIMINCHIKTA HATUYACHISUN RIMANAKUNANCHIKPAQ".
- La UGEL PUNO es la encargada de difundir y ejecutar el concurso de Spot Publicitario.



- Las instituciones educativas organizan actividades motivadoras para que los estudiantes presenten su Spot Publicitario difundiendo el fortalecimiento lingüístico de la lengua originaria en la institución educativa y en la comunidad.
- En el concurso de Spot Publicitario participaran estudiantes del nivel primaria de los Ciclos III, IV, V

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

1.- PARTICIPANTES:

- ✓ La participación será de forma grupal con un mínimo de 2 y un máximo de 4 estudiantes debidamente uniformados con traje típico de la zona a la que representan.
- ✓ El director de la institución educativa deberá inscribir a su representante con un oficio remitido a la UGEL PUNO, adjuntando el guion del Spot Publicitario con el que participará en el concurso, el guion del Spot Publicitario estará escrito en lenguas originarias aimara o quechua.

2.- TEMA:

- ✓ Producir un Spot Publicitario en el que resalte el mensaje del tema motivador **“TAQINISA AYMARA ARUSA ARSUSIÑANI CH’AMANCHAÑANI”, “LLAPALLANCHIK RUNASIMINCHIKTA HATUYACHISUN RIMANAKUNANCHIKPAQ”**.

3.- CARACTERÍSTICAS:

- ✓ Cada representante de la institución educativa debe presentar su Spot Publicitario.
- ✓ La duración y ejecución del Spot Publicitario deberá ser de un mínimo de 2 y máximo de 3 minutos.
- ✓ La ejecución del Spot Publicitario deberán mantener las características de originalidad teniendo en cuenta el tema motivador **“TAQINISA AYMARA ARUSA ARSUSIÑANI CH’AMANCHAÑANI”, “LLAPALLANCHIK RUNASIMINCHIKTA HATUYACHISUN RIMANAKUNANCHIKPAQ”**.
- ✓ La creatividad y propuesta es de carácter libre, siempre en cuando mantenga la temática como objetivo.

4.- JURADOS:

- ✓ Especialista de educación primaria EIB.
- ✓ Docente con dominio de lengua originaria aimara y quechua.
- ✓ Profesional vinculado al área de Imagen Institucional de la UGEL PUNO.

5.- PRESENTACIÓN DEL SPOT:

- ✓ La presentación y ejecución del segundo concurso de Spot Publicitario **“TAQINISA AYMARA ARUSA ARSUSIÑANI CH’AMANCHAÑANI”, “LLAPALLANCHIK RUNASIMINCHIKTA HATUYACHISUN RIMANAKUNANCHIKPAQ”** se desarrollará en el auditorium “JOSE ANTONIO ENCINAS” de la UGEL PUNO, y tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación de acuerdo a la ficha.

FICHA DE CALIFICACIÓN DEL SPOT PUBLICITARIO

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE
VOCABULARIO	Utiliza vocabulario adecuado acorde a la situación comunicativa	20
DOMINIO DE LA	La lengua originaria utilizada es clara y precisa.	30



LENGUA ORIGINARIA	Existe una buena articulación de las palabras.	
MESAJE	El mensaje se relaciona con el tema motivador, así como las expresiones culturales de su entorno en su lengua originaria.	30
DURACIÓN DE LA PRESENTACIÓN	La presentación se ajusta al tiempo establecido de 2 a 3 minutos como máximo.	10
VESTUARIO	La originalidad del traje típico de acuerdo a su contexto	10
PUNTAJE TOTAL		100

8.- CRONOGRAMA:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la Directiva	9 de mayo del 2018	AGP. ESP. EIB.
Inscripción de los Participantes	14 al 24 de mayo del 2018	AGP. ESP. EIB. SECRETARIA AGP.
Presentación y ejecución del Spot Publicitario.	El día 25 de mayo Auditórium "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de la UGEL PUNO desde las 9.00 am.	AGP. ESP. EIB.
Premiación	El día 25 de mayo Auditórium "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" UGEL PUNO.	AGP. ESP. EIB.

VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Los señores directores son los responsables del cumplimiento de la presente Directiva.
- Los directores, docentes tutores y estudiantes participantes serán reconocidos por su participación con una Resolución de Felicitación emitida por la UGEL PUNO.
- Los asuntos no consignados serán resueltos por los organizadores.

Puno mayo del 2018



David G. Cornejo Mamani
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
FCM/AJJ
YFC/EEP-EIB